

RESOLUCION No 288 DE 2013

{ 7 NOV 2013

1 de 4

Por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos cuarto y quinto de la Resolución 231 del 6 de septiembre de 2013, por medio de la cual se define la metodología y reglamenta el proceso de "Control y Monitoreo del Trabajo en Equipo" **COMITÉ** en la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA,
En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que Mediante Resolución 231 del 06 de septiembre de 2013 se define la metodología y reglamenta el proceso de "Control y Monitoreo del Trabajo en Equipo" **COMITÉ** en la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja
2. Que de acuerdo al análisis interdisciplinario realizado al Comité de Buen Trato y al Comité de Soporte Metabólico y Nutricional, resulta pertinente su funcionamiento como programas institucionales.
3. Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Artículo Cuarto de la Resolución 231 del 06 de septiembre de 2013, el cual quedará así: "**ARTICULO CUARTO: COMITES INSTITUCIONALES APROBADOS PARA FUNCIONAR EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA:**

1. Comité Directivo
2. Comité de Conciliaciones
3. Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad.
4. Comité de Contratación
5. Comité de Cartera
6. Comisión de personal
7. Comité de Bienestar y Capacitación e Incentivos
8. Comité de convivencia laboral
9. Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO
10. Comité de Gestión Ambiental- GAGAS
11. Comité de Vigilancia en Salud Pública COVE
12. Comité de Infecciones intrahospitalarias
13. Comité de IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia
14. Comité de Ética Hospitalaria
15. Comité de Transfusión Sanguínea
16. Comité Hospitalario para Emergencias (CHE)
17. Comité de Historias Clínicas
18. Comité de Farmacia y Terapéutica
19. Comité Archivo



20. Comité Antitrámites y Gobierno en Línea
21. Comité de Seguridad del Paciente y Gestión Clínica
22. Comité de Mortalidad Institucional
23. Comité de Bioética Investigación
24. Comité Docente servicio
25. Comité de Sostenibilidad Financiera y Evaluación y Valoración de bienes (bajas).

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el Artículo Quinto de la Resolución 231 del 06 de septiembre de 2013, el cual quedará así: "**ARTICULO QUINTO: CONFORMACION DE LOS MACRO COMITES POR AREA:**

COMITES DE GERENCIA: Los cuales funcionaran de manera independiente y no en MACRO COMITÉ, de acuerdo al siguiente cronograma:

GERENCIA	NOMBRE DEL COMITÉ	PERIODICIDAD	FECHA DE REALIZACION	HORA DE REALIZACION
Comité Directivo	Comité Directivo	SEMANAL	LUNES	09:00 a.m.
Comité de Conciliaciones	Comité de Conciliaciones	QUINCENAL	SEGUNDO Y CUARTO LUNES DE CADA MES	02:00 p.m.
Comité de Cartera	Comité de Cartera	QUINCENAL	SEGUNDO LUNES DEL MES	03:00 p.m.
Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad.	Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad.	CADA DOS MESES	SEGUNDOMIERCOLES DEL MES CADA DOS MESES	04:00 p.m.

MACRO COMITES SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD: Queda fusionado en macro comité integrado así y de acuerdo al siguiente cronograma:

SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	NOMBRE DEL MACROCOMITE	PERIODICIDAD	FECHA DE REALIZACION	HORA DE REALIZACION
Comité de IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia	MACROCOMITE SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD No.1	CADA MES	TERCER VIERNES DE CADA MES	08:00 a.m.
Comité de Historias Clínicas				
Comité de Farmacia y Terapéutico				
Comité de Vigilancia en Salud Pública COVE	MACROCOMITE SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD No.2	CADA MES	TERCER VIERNES DE CADA MES	11:00 a.m.
Comité de Infecciones intrahospitalarias				
Comité de Transfusión Sanguínea	MACROCOMITE SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD No.3	CADA DOS MESES	TERCER VIERNES DEL MES, CON REUNION CADA DOS MESES	02:00 p.m.
Comité Hospitalario para Emergencias (CHE)				
Comité de Ética Hospitalaria				



MACRO COMITES SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Queda fusionado en macro comité integrado así y de acuerdo al siguiente cronograma:

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NOMBRE DEL MACROCOMITE	PERIODICIDAD	FECHA DE REALIZACION	HORA DE REALIZACION
Comité de Sostenibilidad Financiera y Evaluación y Valoración de Bienes (bajas)(Contable)	MACROCOMITE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No.1	CADA MES	CUARTO LUNES DE CADA MES (*El Comité de Gestión Ambiental se reunirá cada dos meses)	03:00 p.m.
Comité de Cartera				
Comité de Gestión Ambiental-GAGAS				

COMITES OFICINA ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS: Queda fusionado en macro comité integrado así y de acuerdo al siguiente cronograma:

DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	NOMBRE DEL MACROCOMITE	PERIODICIDAD	FECHA DE REALIZACION	HORA DE REALIZACION
Comité de Seguridad del Paciente y Gestión Clínica	MACROCOMITE DESARROLLO DE SERVICIOS No.1	CADA MES	SEGUNDO MIERCOLES DE CADA MES	08:00 a.m.
Comité de Mortalidad Institucional				
Comité de Bioética Investigación	MACROCOMITE DESARROLLO DE SERVICIOS No.2	CADA MES	SEGUNDO MIERCOLES DEL MES	10:00 a.m.
Comité Docente servicio		SEGÚN NECESIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
Comité Archivo	MACROCOMITE DESARROLLO DE SERVICIOS No.3	CADA TRES MESES	SEGUNDO MIERCOLES DEL MES , CON REUNION CADA TRES MESES	02:00 p.m.
Comité Antitrámites y Gobierno en Línea				

COMITES PRESIDIDOS POR SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR DELEGACION:

Comité de Contratación, funcionara de manera independiente.

COMITES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN ACTIVIDADES DE TALENTO HUMANO: Quedaran funcionando de manera independiente y de acuerdo a la reglamentación establecida para cada uno de ellos:

- Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)
- Comité de convivencia Laboral
- Comité de Bienestar y Capacitación e Incentivos
- Comisión de Personal

Resolución No. 288 de 2013 07 NOV 2013

4 de 4


ARTICULO TERCERO: En adelante se establecerán como PROGRAMAS INSTITUCIONALES: El Programa de Soporte Metabólico y Nutricional, y el Programa de Buen Trato, a cargo de la Subgerencia de Servicios de Salud.

ARTICULO CUARTO: Los demás artículos de la Resolución 231 del 06 de septiembre de 2013, continúan vigentes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 NOV 2013



LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
GERENTE